



Municipalidad de Quillón
Alcaldía

ACEPTA LICENCIA MEDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.510 -
QUILLON, Marzo 19 de 2015.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Licencia Médica Nº 3003858763-3, extendida a nombre del Señor ALBERTO GYHRA SOTO.
2. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que nombra al Sr. Administrador Municipal como Alcalde (S)
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 0147 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. ACEPTASE Licencia Médica extendida a nombre del Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6º EMS, desde el 18 de Marzo de 2015 hasta el 29 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/jvb.-

Distribución

- RR.HH. – CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ALCALDIA
- Archivo SECMU